

lunes 10 de julio de 2023

Abierta la convocatoria 'La Diputación previene' 2023 para programas y actuaciones en prevención de adicciones

Las actividades y programas subvencionables por la convocatoria -con un presupuesto máximo de 50.000 euros- podrán solicitarse hasta el 2 de agosto



[Descargar imagen](#)

La Diputación de Huelva ha abierto el plazo para que asociaciones y federaciones puedan solicitar las subvenciones de la convocatoria 'La Diputación previene' 2023, para la financiación de programas y actuaciones de prevención de conductas relacionadas con el consumo de drogas legales (tabaco, alcohol, psicofármacos...), drogas ilegales (cannabis, cocaína...), adicciones sin sustancias, como el juego de apuestas; y el mal uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como aquellas relacionadas con otras alternativas de ocio juvenil.

Esta convocatoria está destinada a personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro (asociaciones, federaciones, ...) cuyo proyecto se desarrolle en la provincia de Huelva, no pudiendo subvencionarse por la presente convocatoria aquellos proyectos que reciban cualquier tipo de subvención o ayuda por parte de algún Área o Servicio de esta Diputación Provincial de Huelva para la misma finalidad.

El presupuesto máximo disponible para la concesión de subvenciones es de 50.000 euros, y el procedimiento de selección se realizará en régimen de concurrencia competitiva según lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley General de Subvenciones. El importe máximo de ayuda para cada uno de los proyectos será de 5.000 euros.

Las asociaciones y federaciones solicitantes podrán presentar, en el marco de esta convocatoria, su participación u organización de actividades que se desarrollen desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2023. No serán subvencionados aquellos/as proyectos/actividades que se inicien y/o se desarrollen fuera de este periodo, excluyéndose los/as que no cumplan este requisito.

El plazo de presentación de solicitudes para la presente convocatoria se inició al día siguiente de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, finalizando el próximo 2 de agosto, no admitiéndose ninguna solicitud con fecha anterior ni posterior a la del plazo señalado en esta convocatoria.

Las solicitudes (Anexo I) se presentarán, acompañadas de la documentación específica, necesariamente a través del catálogo de servicios de la sede electrónica de la Diputación en la dirección (<https://sede.diphuelva.es> [<https://sede.diphuelva.es>]), cumplimentando la información requerida para ese procedimiento. La presentación de la solicitud requerirá el acceso mediante sistema de identificación digital (Cl@ve o certificado digital). Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos.

Los documentos e informaciones que deben acompañarse a la solicitud, criterios de valoración, procedimiento de resolución y plazo de notificaciones y todos los detalles de la convocatoria pueden consultarse en la siguiente ficha informativa, que incluye el inicio electrónico de las solicitudes en la sede electrónica acortar.link/gZjDJT

Esta nueva herramienta contra las adicciones en la provincia se puso en marcha el pasado año, sumándose a las actuaciones y programas que realiza la Unidad de Prevención Social de Diputación (UPS) para la promoción de la salud y el bienestar social e individual de la ciudadanía de la provincia de Huelva.